

**Informe de Práctica Empresarial - Corporación Autónoma Regional para la
Defensa de la Meseta de Bucaramanga**

Juan Carlos Cabrejo Uribe

Informe de práctica para optar por el título de Profesional en Negocios Internacionales

Tutor

Edgar Gerardo Cuellar Hernández

Especialista en gerencia de mercados

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2021

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a la vida por permitirme cumplir con esta meta que será de gran importancia para el futuro de la misma, a mis padres por darme la oportunidad de estudiar y siempre estar ahí apoyando y pendientes de este tema, y un agradecimiento especial a mi tutor Edgar Cuellar por su empatía, calidad, y conocimientos de alta calidad brindados para el correcto cumplimiento de los objetivos en diferentes semestres y a todos los docentes de la facultad de negocios internacionales a lo largo de la carrera por el esfuerzo y la dedicación que se brindó y todo el aprendizaje que se dio a conocer, además de esto agradecer a la CDMB por permitirme durante un periodo de 6 meses realizar mi practica empresarial acorde a los parámetros establecidos para con esto lograr ser un profesional mucho más integro.

Contenido

Introducción.....	9
1. Justificación	10
2. Objetivos de la práctica	10
2.1. Objetivo general.....	10
2.2. Objetivos específicos	11
3. Perfil de la empresa	11
3.1. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.....	11
3.2. Razón Social.	11
3.3. Misión CDMB	11
3.4. Visión CDMB.....	12
3.5. Reseña histórica.	12
3.6. Órganos de dirección y administración.....	12
3.6.1. Asamblea corporativa	13
3.7. Funciones de la asamblea corporativa.....	13
3.8. Reuniones	13
3.8.1. Reunión ordinaria	14
3.8.2. Reuniones extraordinarias.....	14
3.9. convocatoria a las reuniones de la asamblea corporativa.....	15
3.9.1. El consejo directivo	15

3.10. Portafolio de servicios CDMB.....	16
4. Cargo y actividades desarrolladas durante el periodo de práctica empresarial	17
4.1. Cargo	17
4.2. Actividades y funciones	18
5. Marco Conceptual y Normativo Utilizado para el Desarrollo de las Funciones	
Desempeñadas	24
5.1. Marco Conceptual y Normativo	24
5.2. Marco General	24
5.3. Marco Nacional.....	26
6. Aportes.....	26
6.1. Aportes de la entidad al estudiante	26
7. Conclusiones	28
Referencias	29

Lista de figuras

Figura 1. <i>Salida de campo Santa Cruz</i>	19
Figura 2. <i>Salida de campo Pork Colombia</i>	19
Figura 3. <i>Verificación infraestructura</i>	21
Figura 4. <i>Charla conferencista porkcolombia</i>	21
Figura 5. <i>Líneas especiales de crédito</i>	22
Figura 6. <i>Líneas de emprendimiento y equidad</i>	23
Figura 7. <i>Línea especial de crédito</i>	23
Figura 8. <i>Acuerdo sobre el clima</i>	25

Glosario

Sostenibilidad ambiental: el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo. (CEPAL,2013)

Recursos renovables: los recursos renovables son aquellos recursos que nos proporciona la naturaleza y que no están alterados por el ser humano (FUNDACIONAQUAE,2019)

Negocios verdes: contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (MINAMBIENTE,2010)

Autoridad: prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia. (RAE,2011)

Resumen

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medioambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción en este informe se expondrán los diversos procesos que se llevaron a cabo durante el periodo de práctica empresarial, la forma y la importancia de cada uno de estos , además de analizar los beneficios y aportes institucionales que brinda la entidad hacia las empresas y que se obtuvieron también por parte del estudiante ,durante el periodo de la práctica empresarial correspondiente entorno al marco conceptual y normativo establecidos por la entidad.

Palabras clave: gestión, conservación, renovables, jurisdicción, aportes, entidad.

Abstract

The Regional Autonomous Corporation for the Defense of the Bucaramanga Plateau, is a public entity, in charge of the management and conservation of the environment and renewable natural resources, as an environmental authority, in the area of its jurisdiction in this report the various processes will be exposed that were carried out during the period of business practice, the form and importance of each one of, in addition to analyzing the benefits and institutional contributions that the entity provides to the companies and that were also obtained by the student, during the period of the corresponding business practice around the conceptual and regulatory framework established by the entity.

Keywords: management, conservation, renewable, jurisdiction, contributions, entity.

Introducción

En el siguiente informe se presentara los datos correspondientes a la entidad en la cual se inicia la práctica empresarial(CDMB), con el fin de optar a una de las opciones de grado para el programa de negocios internacionales de la Universidad Santo Tomas; se mencionaran los ámbitos sociales de la empresa y las diversas prácticas y procedimientos establecidos en la entidad, se dará a conocer las actividades y demás funciones que fueron asignadas para el cumplimiento de la práctica empresarial y que son de suma importancia para el desarrollo profesional adquiriendo experiencia en el ámbito laboral, esto abarcando el acompañamiento a empresarios y aplicación de diversos parámetros de criterios para la aceptación al programa de negocios verdes de la corporación y finalmente se dará una mirada a los aspectos legales y el marco normativo correspondiente para el correcto desarrollo de las actividades anteriormente mencionada y la aprobación de la práctica empresarial.

1. Justificación

Teniendo en cuenta los nuevos mecanismos de mercado y los nuevos recursos que se manejan en temas de competitividad en las empresas y entidades además de los negocios internacionales, se hace necesario tener una preparación previa con el fin de que al momento de salir en busca de ofertas en el campo laboral conforme a la carrera de "negocios internacionales" se tenga una cierta experiencia en funciones relacionadas con la carrera cursada con el fin de ser profesionales más íntegros y dispuestos, conforme a esto se comienza una búsqueda de posibilidades de práctica empresarial y finalmente se logra obtener una oportunidad de adquirir estos conocimientos prácticos

Se inicia la práctica empresarial en la Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta en Bucaramanga y se comienzan a adquirir estos nuevos conocimientos mediante la aplicación de los criterios establecidos en la entidad entorno a los negocios verdes, con lo anteriormente mencionado se pretende tener una mayor claridad de como las empresas y los negocios deben tener muy presentes los objetivos de desarrollo sostenible a la hora de realizar sus prácticas.

2. Objetivos de la práctica

2.1. Objetivo general

Obtener la experiencia de seis meses requerida por la universidad para su correcto cumplimiento, mediante el aprendizaje y la identificación de diversos mecanismos de aplicación y de regulación en temas de negocios, más específicamente en el área de "negocios verdes" además de conocer la normatividad e implementar conocimientos previos adquiridos en las aulas de clase y aplicarlos en el desarrollo de estrategias de marketing y recursos financieros, realizando diversas salidas de campo con el fin de gestionar y conocer el ámbito empresarial más a fondo.

2.2. Objetivos específicos

- Adquirir conocimientos en temas de regulaciones y verificación de negocios verdes.
- Implementar mecanismos de marketing conforme a las necesidades de cada empresa con el fin de brindar un apoyo a diversos empresarios del sector.
- Generar estrategias de inclusión en los negocios.
- Profundizar en el área de los objetivos de desarrollo sostenible y su implementación en los negocios.

3. Perfil de la empresa

3.1. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

3.2. Razón Social

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB. (CDMB,2021)

3.3. Misión CDMB

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento (CDMB,2021)

3.4. Visión CDMB

En el año 2031, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, será una entidad de referencia por su gestión ambiental eficiente y eficaz en su jurisdicción, contribuyendo a la protección de la vida de hoy y garantizando la del mañana. (CDMB,2021)

3.5. Reseña histórica

Como lo describe La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB-, en su página web esta es un ente corporativo autónomo creado por la ley 99 de 1993, de carácter público, que se relaciona con el nivel nacional, departamental y municipal, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica.

Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (CDMB,2021)

3.6. Órganos de dirección y administración

Son órganos de dirección y administración de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y el director general; los cuales cumplirán las funciones señaladas en la Ley 99 de 1993, en los estatutos de la entidad y en la demás disposición legales vigentes. La representación legal de la CDMB estará en cabeza del director general. (Acuerdo 1306/2016)

3.6.1. Asamblea corporativa

Es el principal órgano de dirección de la corporación y estará integrado por todos los representantes legales de las entidades territoriales que hacen parte de su jurisdicción.

Los representantes legales de las entidades territoriales que conforman la asamblea corporativa podrán delegar su participación en las reuniones, en empleados públicos del nivel directivo o asesores de la respectiva entidad territorial. (CDMB,2021)

3.7. Funciones de la asamblea corporativa

Elegir integrantes del consejo directivo de la corporación a dos (2) representantes del sector privado para períodos de tres (3) años, y a cuatro (4) alcaldes de los municipios de su jurisdicción para períodos de un (1) año por el sistema de cocientes electoral.

- Designar el revisor fiscal de la corporación y su suplente.
- Conocer y aprobar el informe de gestión de la administración.
- Conocer y aprobar las cuentas de resultados de cada período anual.
- Adoptar los estatutos de la corporación y las reformas que se le introduzcan y someterlos a aprobación del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
- Fijar los honorarios de los integrantes del consejo directivo que no tengan la calidad de servidores públicos, por la asistencia a sus sesiones plenarias de carácter ordinario y extraordinario.
- Las demás que le fije la ley y sus reglamentos.

3.8. Reuniones

Las reuniones de la asamblea corporativa se efectuarán en forma ordinaria por lo menos una vez al año y extraordinariamente cuando sean convocados por el director general

o por el presidente de la asamblea. Excepcionalmente la asamblea podrá ser convocada por el revisor fiscal para asuntos que tengan relación exclusiva con sus funciones. (CDMB,2021)

3.8.1. Reunión ordinaria

La reunión ordinaria de la asamblea corporativa se efectuará en la última semana del mes de febrero de cada año, y en ella podrá ocuparse de cualquier asunto de los que legal y estatutariamente le corresponde, previa convocatoria efectuada mediante comunicación escrita del presidente del consejo directivo o en su defecto del director general de la corporación, o se publicará en un diario de circulación nacional o regional, en la cual se especificará la fecha, lugar y hora de la reunión, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.

Cuando no fuere posible que la asamblea corporativa se reúna por falta de quórum, se citará nuevamente dentro de los ocho días siguientes, utilizando el procedimiento anterior y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de estos estatutos que regula el quórum y votación de la asamblea corporativa (CDMB,2021)

3.8.2. Reuniones extraordinarias

Las reuniones de carácter extraordinario de la Asamblea podrán ser convocadas en cualquier tiempo, por la mitad más uno de los miembros de la Asamblea Corporativa, por el Gobernador, por la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo o por el director general con antelación no inferior a ocho (8) días calendario. En las sesiones extraordinarias, el órgano que hace la convocatoria deberá indicar previamente los motivos de ella y los asuntos que serán sometidos a su consideración. La Asamblea Extraordinaria sólo podrá tratar los temas para los que sea convocada. A las sesiones de la Asamblea Corporativa, podrán concurrir las personas que la Asamblea determine, cuando las circunstancias lo requieran. (CDMB,2021)

3.9. Convocatoria a las reuniones de la asamblea corporativa

Las convocatorias a las reuniones de la asamblea corporativa deberán hacerse mediante comunicación escrita y en la página web de la entidad, se convocará a los representantes legales de las entidades territoriales que integran la asamblea corporativa con indicación de la fecha, hora y lugar de la reunión y los temas a tratar, los cuales serán los únicos que podrán discutirse, salvo que, por mayoría, la asamblea decida otra cosa.

A las reuniones de la asamblea corporativa podrá asistir, con voz, pero sin voto, el director general de la corporación, el revisor fiscal y las personas que el consejo directivo determine cuando las circunstancias lo requieran, previa invitación formulada por el presidente del consejo directivo. (CDMB,2021)

3.9.1. El consejo directivo

- El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga estará integrado por:
- El Gobernador del Departamento de Santander o su delegado, quien lo presidirá;
 1. Un (1) representante del presidente de la República;
 2. Un (1) representante del ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial;
 3. Cuatro (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa para períodos de un (1) año, por el sistema de cuociente electoral, de manera que queden representadas las diferentes subregiones de la jurisdicción de la Corporación;
 4. Dos (2) representantes del sector privado, elegidos por la Asamblea;
 5. Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales, elegidos por ellas mismas;

6. Un (1) representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, elegido por ellas mismas

3.10. Portafolio de servicios CDMB

- La Corporación Autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.
- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en

materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;

- Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten;
- Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.
- Promover y realizar junto con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional. (CDMB,2021)

4. Cargo y actividades desarrolladas durante el periodo de práctica empresarial

4.1. Cargo

- Cargo: Practicante subdirección para la oferta ambiental (SUGOA)
- Jefe directo: pedro Antonio Anaya pico- profesional en ingeniería ambiental.
- Lugar: CDMB dirección

- Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- Tiempo: Fecha de inicio de la práctica: 15 de febrero de 2021 / Fecha de Finalización de la Práctica: 15 de agosto de 2021

4.2. Actividades y funciones

- Apoyo en la verificación de criterios de negocios verdes de la CDMB los cuales deben ser cumplidos por cada una de las empresas adscritas al programa, Apoyo en la planeación financiera de los empresarios y diseños de marketing de empresas que fueron seleccionadas para su posible mejora vinculadas al programa regional de negocios verde CDMB, Apoyo y verificación en la revisión documental de los expedientes de negocios verdes, cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad
- Identificación de diversas potencialidades para la competitividad y desarrollo ambiental y social del país; tomando como referencia los modelos empresariales de negocios inclusivos que se han venido generando en los últimos años, algunos de estos mecanismos pudieran ser estrategias y diversas alternativas que aporten a la reducción de la pobreza y el aumento del desarrollo social.
- Verificación de los parámetros y documentación de cada empresa afiliada al programa de Negocios Verdes de la CDMB.
- Realización de acompañamiento constante y articulación de los diferentes actores regionales en la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes.
- Asistencia conferencias a fines de crear y consolidar alianzas estratégicas continuas y duraderas con actores clave que contribuyan a promocionar y posicionar a los Negocios Verdes en la región.

- Generación de estadísticas y un posterior seguimiento a las medidas empleadas con el fin de medir la contribución del Programa al desarrollo económico de la región y a la conservación de sus recursos naturales.
- Verificación en campo “santa cruz de la colina” corroborar el cumplimiento de los aspectos legales, y los criterios ambientales, económicos sociales por parte de las empresas vinculadas a la ventanilla.

Figura1. *Salida de campo Santa Cruz*



Elaboración propia

Figura 2. *Salida de campo Pork Colombia*



Elaboración propia

- Verificación en campo vereda “el ensueño” vía la mesa de los santos en la cual se corroboro el cumplimiento de los aspectos legales, y los criterios ambientales, económicos sociales por parte de las empresas vinculadas a la ventanilla (PORKCOLOMBIA)

Figura3. *Verificación infraestructura*

Elaboración propia

Figura4. *Charla conferencista Porkcolombia*

Elaboracion propia

- Participación en conversatorio acerca de la importancia de la sostenibilidad ambiental, para esto FINAGRO brinda una línea de crédito para diferentes emprendimientos locales , los cuales pueden ser pequeños medianos o grandes productores o

comercializadores, siendo personas naturales o jurídicas, este tipo de mecanismos de financiación al momento de poner en marcha las diversas actividades que se desarrollan en la compañía los plazos máximos de estos subsidios serán de hasta 7 años , con esto se pretende fomentar la economía forestal del país y la reactivación económica en municipios que presentan deforestación.

Figura5. Líneas especiales de crédito



Elaboración propia

Figura 6. Líneas de emprendimiento y equidad

Imagen tomada de la página web de Finagro

Figura 7. Línea especial de crédito

Infografía de la Línea Especial de Crédito – LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes de Finagro.

Línea Especial de Crédito – LEC
Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes

Beneficiarios de esta línea:
 Pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídicas y los esquemas asociativos.

Actividades financiables
 Inversiones para mejorar la **sostenibilidad ambiental** de los sistemas de producción agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueras y para el desarrollo de actividades rurales exclusivamente de turismo rural y ecológico.

Plazo máximo del otorgamiento del subsidio

- Será hasta 7 años.
- Periodo de gracia será hasta 2 años**
- El plazo de otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.

Imagen tomada de la página web de Finagro

5. Marco conceptual y normativo utilizado para el desarrollo de las funciones desempeñadas

- Políticas de tratamiento de datos personales
- Reglamento interno CDMB
- Normatividad CDMB
- Normograma CDMB

5.1. Marco conceptual y normativo

5.2. Marco general

La gestión ambiental sostenible de un territorio (o geopolíticamente) es posible cuando cada uno de los actores que lo ocupan, usufructúan, conocen y administran, trabajan en un solo horizonte, y cumpliendo a cabalidad los roles asumidos, aceptando que la resiliencia de la biodiversidad, los suelos (rocas minerales), la atmosfera y el agua, limita la población que ocupa un lugar, el uso que le damos al suelo y los recursos minero energéticos, la producción de gases y residuos, y la infraestructura a construir, es por ello que la Agenda 2030, el Acuerdo de París, hoy trazan unas nuevas rutas para el Planeta, al comprender que la pobreza y el clima, son hoy el centro de la discusión, al estar alcanzándose los límites de la capacidad de resiliencia del Planeta.

El País frente a este escenario y con de cuarenta y seis años, se ha preparado de manera continua, a partir del decreto ley 2811 de 1974, hasta llegar a los Planes de Ordenamiento Territorial Moderno, pasando por los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas con el enfoque de gestión del riesgo, en el marco de políticas como gestión integral del recurso hídrico, políticas del aire, los residuos, biodiversidad, suelos, que además cuentan con

desarrollo más precisos inclusive a nivel de minerales de alto riesgo, o especies o residuos electrónicos, entre otros.

Colombia ha tenido una reciente evolución de su política y normatividad en todos los temas ambientales, estos cambios obedecieron a los compromisos que adquiere el País en los espacios internacionales como: los requerimientos para el ingreso al Comité de Política Ambiental de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, la Agenda 2030. (CDMB,2021)

Figura 8. Acuerdo sobre el clima



Imagen tomada de Andina agencia peruana de noticias

5.3. Marco Nacional

Se hace una armonización entre las políticas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; Pacto por la sostenibilidad, “producir conservando y conservar produciendo”: Productos y servicios basados en el uso de la biodiversidad: Para consolidar la biodiversidad como un activo estratégico de la Nación, impulsando actividades económicas que hagan un uso sostenible del capital natural. Una de estas actividades es la bioeconomía, que busca generar valor tecnológico a partir de recursos biológicos, genéticos y sus derivados, desarrollando nuevas cadenas de valor que contribuyan a la diversificación de la oferta exportadora del país. Por su parte, los negocios verdes diversifican la economía nacional y generan oportunidades de empleo, potenciando las ventajas comparativas y competitivas de las regiones. Consolidar su potencial requiere instrumentos de financiamiento, formación técnica. (CDMB,2021)

6. Aportes

6.1. Aportes de la entidad al estudiante

Se obtuvieron conocimientos de suma importancia en diferentes aspectos , inicialmente se generó una confianza en el equipo de trabajo durante la práctica empresarial y durante ella, dando consejos y directrices de mucha claridad para el cumplimiento de las tareas estipuladas por el jefe inmediato, esto generando una experiencia sumamente enriquecedora y que al momento de interactuar en un trabajo será de mucha importancia para la imagen y las referencias; durante este periodo se comenzaron a realizar actividades de reconocimiento y demás aspectos que las empresas vinculadas al programa “negocios verdes” debían cumplir , se obtuvieron conocimientos claros y concisos acerca de como desempeñar un trabajo sostenible y rentable en las diferentes áreas de una compañía , mediante mecanismos de control de calidad de suelos y de infraestructura; en temas de logística de marketing se generaron

campañas de acompañamiento a los empresarios en las cuales se daban recomendaciones y se reforzaron los conocimientos previamente obtenidos en las aulas de e clase, también se generaron nuevos conocimientos acerca de la implementación y creación de nuevas estrategias de marketing para lograr un mayor posicionamiento de las empresas con el fin de en un futuro poder optar aun mayor crecimiento y a una internacionalización de las mismas , con esto se generaron nuevos conceptos e ideas a implementar en diversas compañías desde todos los ámbitos con el fin de generar un valor agregado, sostenible y que beneficie a las partes interesadas.

7. Conclusiones

La Corporación autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante estas actividades y con la articulación de los objetivos compartidos al momento de iniciar la práctica empresarial se logra obtener la experiencia y los conocimientos que son de vital importancia para el futuro laboral, se logra una amplia adaptación a los parámetros establecidos por la entidad y una excelente aplicación de los mismos generando conocimiento y nuevas estrategias innovadoras que darán un valor agregado al profesional en negocios internacionales al momento de iniciar la vida laboral.

Referencias

CDMB (2020). *Misión y visión* <http://www.cdmb.gov.co/web/asi-es-la-cdmb/mision-y-vision>

CDMB (2020). *Portafolio de productos*.
[http://www.cdmb.gov.co/web/images/Documentacion/ciudadano/PORTAFOLIO DE SERVICIOS.pdf](http://www.cdmb.gov.co/web/images/Documentacion/ciudadano/PORTAFOLIO_DE_SERVICIOS.pdf).

CDMB (2020). *Estructura* <http://www.cdmb.gov.co/web/estructura>

Cepal (2013) *definición sostenibilidad ambiental*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>

Fudacionaquae (2019) *definición recursos renovable*. <https://www.fudacionaquae.org/que-son-recursos-renovables/>

Ministerio ambiente (2010) *definición negocio verde*.
<https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1381-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-38>

Real Academia Española (2014) **Autoridad (23.^a ED.)**. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/autoridadCIOS.pdf>.